



Título:	Gerente de Red Interurbana	Código:	283
----------------	-----------------------------------	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Dirección de Inversión Vial	Código:	01.03.05
Unidad Inmediata:	Gerencia de Red Urbana e Interurbana	Código:	01.03.05.02
Puesto Superior Inmediato:	Director de Inversión Vial	Código:	279

1. Misión

Coordinar, controlar y dar seguimiento a los contratos de construcción de obras viales y sus respectivas supervisiones a través de los administradores de proyectos, los contratos de obras que se le encomiendan a la gerencia, de acuerdo a la leyes LACAP, ley de corte de cuentas y sus manuales y convenios de préstamos que dan financiamientos a los proyectos, con la finalidad de efectuar la construcciones de obras viales.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
12	003	E+/II/2	E/3-	E/0/C

PuestoTipo:	Jefe de Área de Desarrollo de Obras Públicas II	106.070.2
Tipología:	Gerente II	Familia: Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Post-Grado	

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Secretaria de Gerencia		040-9
Coordinador de Proyectos		192-2
Cadista		284
Técnico de Vías Urbanas e Interurbanas	Administrar, monitorear y dar seguimiento a los proyectos en ejecución, revisar los documentos presentados por contratistas y elaborar documentos e informes de los proyectos administrados, con base en las Leyes, normativas, reglamentos e instrucciones del jefe inmediato, con la finalidad de que las carreteras queden en optimas condiciones para la transitabilidad	285



	de la misma.	
--	--------------	--

4. Funciones Básicas

Coordinar con el constructor, supervisor y administrador de proyectos, el desarrollo de las obras con el objetivo de optimizar tiempo y costo.

Dar el visto bueno a las estimaciones de pagos, para sus respectivos tramites

Comprobar la necesidad de órdenes de cambio en los proyectos con la finalidad de dar seguimiento a su legalización.

Gestionar la no objeción si los convenios de préstamo si lo establecen con la finalidad de solventar las autorizaciones.

Coordinar con las gerencias encargadas el respaldo de los cambios que se necesiten en la ejecución de los proyectos.

Realizar visitas periódicas a los proyectos con el fin de comprobar su desarrollo de acuerdo a lo establecido en documentos contractuales.

Mantener una continua comunicación de contratistas y supervisores con el objetivo de que los proyectos se desarrollen adecuadamente.

Revisar, tramitar las firmas ante los titulares de las resoluciones modificadas de los contratos con el fin de realizar sus cambios.

Supervisar el trabajo de los administradores de proyectos bajo su responsabilidad con el objetivo de darle seguimiento al plan de trabajo.

Atender el llamado del titular en caso de emergencia.

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Desarrollo de proyectos conforme a lo establecidos en los documentos contractuales.

Tramite oportuno de las modificaciones contractuales necesarias

Gestión oportuna de los recursos necesarios para la ejecución de obras

Liquidación de contratos

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Ley de LACAP

Ley de corte de cuentas

Ley de la administración financiera

Ley de Ética Gubernamental

Reglamento interno del Mop

Instrucciones del jefe superior



6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Ingeniería Civil

Idioma	Requerimiento
Inglés	Deseable

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 manejo de obras civiles	Indispensable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Gerencial - SGE	
Competencia	Grado	
Compromiso con el Servicio Público	3	
Pensamiento Analítico	3	
Pensamiento Conceptual	3	
Orientación a Resultados	4	
Orientación al Ciudadano	3	
Impacto e Influencia	3	
Gestión de Equipo	4	
Trabajo en Equipo	3	

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Manejo de Personal	Hasta un año



7. Otros Aspectos

No aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 17/12/2012

Aprobado